



San Lucas Sacatepéquez, 02 de marzo de 2021.

**SEÑOR
JOSÉ ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRIA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
PRESENTE**

Estimado señor Castellan:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre el numeral 25) del **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, donde indica lo siguiente:

25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En tal sentido me permito informarle que no somos una entidad ni privadas ni gubernamental, somos una institución autónoma según artículo **253 de la Constitución Política De La República De Guatemala y artículo 2 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.**

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

**LICDA. VERÓNICA AYMEÉ VÁSQUEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

